SECCION: **OFA/DG**
FECHA: **05 / 10 / 2026**
HORA: **13:00 HRS.**
PERIODO: **Julio-Septiembre 2026.**

RESOLUCIÓN CTOFA/2026/005

RESOLUCIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2026.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las trece horas del día cinco de octubre del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente Resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

Como parte de los puntos del Orden del Día de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, celebrada el cinco de octubre del año dos mil veintiséis, se realiza la Resolución CTOFA/2026/005 de Acciones y Políticas del Comité de Transparencia correspondiente al periodo julio-septiembre 2026.

PRIMERO. - La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa los ***trabajos realizados en las acciones y políticas del Comité de Transparencia*** por parte del Sujeto Obligado Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social en el periodo julio-septiembre 2026:

1. **Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia**.- La Titular de la Unidad de Transparencia informa la asistencia el 21 de septiembre del 2026, a las oficinas del ITAIGro., para realizar, de manera presencial, la verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondientes al primero y segundo trimestre del año 2026, obteniendo una calificación preliminar del 96.44%, que fue notificada por el ITAIGro. el día 30 de septiembre de 2026, teniendo un plazo de diez días hábiles para solventar las observaciones.

Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité.....

RESUELVE:

PRIMERO. – El Lic. Alejandro Juárez Díaz, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, exhorta a la Titular de la Unidad de Transparencia y a cada uno de los integrantes del Comité, responsables de las diferentes unidades administrativas, atender y dar cumplimiento al

FILARMÓNICA ACAPULCO

proceso de subsanación dentro del plazo establecido, de las observaciones realizadas por parte del ITAIGro., en la verificación de las Obligaciones de Transparencia, correspondientes al primero y segundo trimestre del año 2026.

Lic. Alejandro Juárez Díaz
Presidente

Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal
Coordinador del Área de Archivos

Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal

Lic. Cristina Jiménez Rodríguez
Tercer Vocal

C. América Valdéz Vargas
Comisario Público de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Invitada

FILARMONICA DE ACAPULCO

Estas firmas corresponden a la Resolución de Acciones y Políticas derivada del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria 2026 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, realizada de manera presencial el día 05 de octubre de 2026.